

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 03-2018

Barranquilla, Abril 26 de 2018.

Señores

SMART STEEL S.A.S.

Vía 40 No 73-290 Centro de Negocios Mix, Local 24
Barranquilla.

REF: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 03-2018.

Me permito comunicarle que ha sido adjudicado el contrato derivado del proceso de la referencia, conforme las siguientes consideraciones:

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de INVITACIÓN SIMPLE No. 03-2018, la contratación cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. COMO ASESOR TECNICO EN LAS ACTIVIDADES ESTRUCTURALES QUE DESARROLLE LA EMPRESA."**

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Invitación Simple.

Que el día diecisiete (17) de abril de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, la Invitación Simple No. 03-2018, los Estudios Previos y Análisis del Sector; la convocatoria con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Invitación Simple No. 03-2018.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Invitación Simple No. 03-2018, la audiencia de Cierre y Recepción de Propuestas, tuvo lugar el día diecinueve (19) de abril de 2018, a las 04:00 p.m., en la cual se recibió propuesta del siguiente proponente: **SMART STEEL S.A.S.**

Que el día veinticuatro (24) de abril de 2018, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, el Informe de Evaluación y a través del cual el comité evaluador recomienda adjudicar la Invitación Simple No. 03-2018 al proponente **SMART STEEL S.A.S.** identificado con NIT No. 900.115.708-5, quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos, ocupando el primer orden de elegibilidad en el presente proceso y obtuvo un puntaje de 1000 puntos, debiéndose adjudicar el presente contrato por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$261.644.996) IVA incluido.**

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN INVITACIÓN SIMPLE No. 03-2018

Que durante el término de traslado del Informe de Evaluación no se presentaron observaciones al mismo, en consecuencia y conforme a la recomendación hecha por el Comité Evaluador, se adjudicará conforme con lo indicado.

En consecuencia, la representante legal ha decidido adjudicar la Invitación Simple No. 03-2018, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TECNICO A EDUBAR S.A. COMO ASESOR TECNICO EN LAS ACTIVIDADES ESTRUCTURALES QUE DESARROLLE LA EMPRESA," al proponente SMART STEEL S.A.S. identificado con NIT No. 900.115.708-5, por un valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$261.644.996) IVA incluido.

Por lo anterior, procederemos con la legalización de la contratación.



ANGELLY GRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: Albeiro García
Revisó: Andrés Valdebianquez